

Página 1 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - DEPARTAMENTO POLICÍA TOLIMA

Ibagué, 31 JUL 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE.																																																																																																																
	SEDE 1: BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA. SEDE 2: BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. SEDE 3: COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE.																																																																																																																
	<table><tr><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>Segmento</td><td>Familia</td><td>Clase</td><td>Producto</td></tr><tr><td>76111500</td><td>Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos</td><td>Servicio de aseo y limpieza</td><td>Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td><td>Servicio de limpieza de edificios</td></tr></table>								CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	76111500	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios																																																																																															
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																																																																																													
76111500	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios																																																																																																													
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación es de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$\$409.424.224,31) M/CTE , moneda corriente incluida el valor del IVA. PRESUPUESTO NACIONAL RECURSO 10, de acuerdo al estudio de mercado promedio de las cotizaciones arrojadas en el acuerdo marco de precios establecido en Colombia Compra Eficiente, distribuido así:																																																																																																																
	<table><tr><th colspan="8">SEDE UNO (1), BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA – DETOL</th></tr><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RUBRO</th><th>REC.</th><th>UNIDAD</th><th>VIGENCIA</th><th>CANT.</th><th>VALOR MES</th><th>VALOR</th></tr><tr><td rowspan="2">SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA</td><td rowspan="2">02-02-02-008-05-03</td><td>10</td><td rowspan="2">DETOL</td><td>2019</td><td>4 MESES</td><td>\$20.933.940,09</td><td>\$83.735.760,38</td></tr><tr><td>10</td><td>2020</td><td>5 MESES</td><td>\$20.933.940,09</td><td>\$104.669.700,47</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019</td><td>\$83.735.760,38</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020</td><td>\$104.669.700,47</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SEDE UNO (1) DETOL</td><td>\$188.405.460,85</td></tr></table> <table><tr><th colspan="8">SEDE DOS Y TRES (2,3) BASE DEL COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y DISTRITO 1 UNO</th></tr><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RUBRO</th><th>REC.</th><th>UNIDAD</th><th>VIGENCIA</th><th>CANT.</th><th>VALOR MES</th><th>VALOR</th></tr><tr><td rowspan="2">SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA</td><td rowspan="2">02-02-02-008-05-03</td><td>10</td><td rowspan="2">METIB</td><td>2019</td><td>4 MESES</td><td>\$24.557.640,38</td><td>\$98.230.561,54</td></tr><tr><td>10</td><td>2020</td><td>5 MESES</td><td>\$24.557.640,38</td><td>\$122.788.201,92</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019</td><td>\$98.230.561,54</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020</td><td>\$122.788.201,92</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SEDE DOS (2) METIB</td><td>\$221.018.763,46</td></tr></table>								SEDE UNO (1), BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA – DETOL								DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR MES	VALOR	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-05-03	10	DETOL	2019	4 MESES	\$20.933.940,09	\$83.735.760,38	10	2020	5 MESES	\$20.933.940,09	\$104.669.700,47	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019							\$83.735.760,38	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020							\$104.669.700,47	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SEDE UNO (1) DETOL							\$188.405.460,85	SEDE DOS Y TRES (2,3) BASE DEL COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y DISTRITO 1 UNO								DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR MES	VALOR	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-05-03	10	METIB	2019	4 MESES	\$24.557.640,38	\$98.230.561,54	10	2020	5 MESES	\$24.557.640,38	\$122.788.201,92	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019							\$98.230.561,54	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020							\$122.788.201,92	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SEDE DOS (2) METIB						
SEDE UNO (1), BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA – DETOL																																																																																																																	
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR MES	VALOR																																																																																																										
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-05-03	10	DETOL	2019	4 MESES	\$20.933.940,09	\$83.735.760,38																																																																																																										
		10		2020	5 MESES	\$20.933.940,09	\$104.669.700,47																																																																																																										
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019							\$83.735.760,38																																																																																																										
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020							\$104.669.700,47																																																																																																										
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SEDE UNO (1) DETOL							\$188.405.460,85																																																																																																										
SEDE DOS Y TRES (2,3) BASE DEL COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y DISTRITO 1 UNO																																																																																																																	
DESCRIPCIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR MES	VALOR																																																																																																										
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-05-03	10	METIB	2019	4 MESES	\$24.557.640,38	\$98.230.561,54																																																																																																										
		10		2020	5 MESES	\$24.557.640,38	\$122.788.201,92																																																																																																										
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019							\$98.230.561,54																																																																																																										
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020							\$122.788.201,92																																																																																																										
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SEDE DOS (2) METIB							\$221.018.763,46																																																																																																										

Página 2 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019 N°</th> <th>FECHA</th> <th>REC.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETOL</td> <td>Nro. 030, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03</td> <td>04/02/2019</td> <td>10</td> <td>\$125.667.174,60</td> </tr> <tr> <td>METIB</td> <td>Nro. 148, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03</td> <td>23/07/2019</td> <td>10</td> <td>\$143.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019 N°	FECHA	REC.	VALOR	DETOL	Nro. 030, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03	04/02/2019	10	\$125.667.174,60	METIB	Nro. 148, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03	23/07/2019	10	\$143.000.000,00
	UNIDAD	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019 N°	FECHA	REC.	VALOR											
	DETOL	Nro. 030, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03	04/02/2019	10	\$125.667.174,60											
	METIB	Nro. 148, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03	23/07/2019	10	\$143.000.000,00											
	Mediante Comunicado oficial S-2019-036351 AREAD GRUFI METIB del 29/05/2019, es notificado la unidad, el presupuesto disponible, año 2019-2020, para la proyección y elaboración del estudio previo. VIGENCIAS FUTURAS 2020 Mediante comunicado oficial S-2019-002636 OFPLA del 08/05/2019 y 2-2019-014900 del 03/05/2019, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual emite aprobación de la solicitud de la vigencias futuras radicada por la Policía Nacional ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, así:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>NOMBRE-RUBRO</th> <th>RUBRO</th> <th>RECURSO VF</th> <th>CUPO APROBADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETOL</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE SOPORTE - SERVICIOS DE LIMPIEZA</td> <td>A-02-02-02-008-005</td> <td>10</td> <td>\$120.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>METIB</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$125.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	NOMBRE-RUBRO	RUBRO	RECURSO VF	CUPO APROBADO	DETOL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE SOPORTE - SERVICIOS DE LIMPIEZA	A-02-02-02-008-005	10	\$120.000.000,00	METIB				\$125.000.000,00	
UNIDAD	NOMBRE-RUBRO	RUBRO	RECURSO VF	CUPO APROBADO												
DETOL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE SOPORTE - SERVICIOS DE LIMPIEZA	A-02-02-02-008-005	10	\$120.000.000,00												
METIB				\$125.000.000,00												
1.4 CLASE DE CONTRATO Prestación de servicios, Acuerdo Marco LP-AMP-111-2016 Vigencia: de Diciembre 05 de 2016 hasta, Diciembre 05 de 2019																
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas inscritas en el acuerdo marco de precios número LP-AMP-111-2016, realizado por Colombia Compra eficiente, que presenten su servicio en la Ciudad de Ibagué																
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN En atención a la resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 “por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos”, en especial el artículo 15 dice “El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: DETOL, ESGON y CENOP: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB”. Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras LP-AMP-111-2016, el cual inicio a partir del 05 de diciembre de 2016, con vigencia hasta el 05 de diciembre de 2019 y ante la necesidad del servicio de aseo existente en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Tolima, Comando de Policía Metropolitana de Ibagué y Comando de Distrito de Policía Nro. 1 Ibagué, se debe suplir con este acuerdo marco, se debe realizar el procedimiento establecido para este acuerdo, según lo contemplado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en lo estipulado en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014”.																

Página 3 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la realización de un estudio de mercado, ni consecución de cotizaciones toda vez que los proveedores y precios ya están establecidas, en el acuerdo marco en mención, de acuerdo al formato en Excel anexo al presente.

Mediante comunicado oficial S-2019-002636 OFPLA del 08/05/2019 y 2-2019-014900 del 03/05/2019, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual emite aprobación de la solicitud de la vigencias futuras radicada por la Policía Nacional ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, así:

UNIDAD	NOMBRE-RUBRO	RUBRO	RECURSO	CUPO APROBADO
DETOL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE SOPORTE - SERVICIOS DE LIMPIEZA	A-02-02-02-008-005	10	\$120.000.000,00
METIB				\$125.000.000,00

Teniendo en cuenta que el Comando de Departamento de Policía Tolima y Comando de Policía Metropolitana de Ibagué en su base (carrera 48 sur Nro. 155-199 barrio Picalaña de la Ciudad de Ibagué) y Comando de Distrito de Policía Nro. 1 Ibagué (avenida ferrocarril entre calles 21 y 23) posee unas instalaciones amplias, se deben mantener en perfecto estado de aseo y limpieza para garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ella (Cliente interno y externo).

En vista que la entidad no dispone de personal de planta para prestar el servicio de aseo, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, toda vez que se requiere de personal con experiencia e idoneidad, suministro de elementos (insumos) y equipos óptimos que garanticen la conservación de las instalaciones, muebles e inmuebles y el bienestar de los funcionarios y visitantes.

Es de anotar, que el servicio de fumigación y lavado de tanques, plasmado en el archivo Excel adjunto se requiere para la vigencia 2019 y 2020 según las sedes enunciadas.

Por lo anterior, para satisfacer las necesidades descritas, es indispensable contratar el servicio de aseo con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones físicas y muebles de la sede donde está ubicado el Comando de Departamento de Policía Tolima y Comando de Policía Metropolitana de Ibagué en su base (carrera 48 sur Nro. 155-199 barrio Picalaña de la Ciudad de Ibagué) y Comando de Distrito de Policía Nro. 1 Ibagué (avenida ferrocarril entre calles 21 y 23 en la ciudad de Ibagué), los cual se debe prestar un servicio con eficiencia, eficacia y calidad, teniendo en cuenta y aplicando la política ambiental vigente, dicha contratación se debe de realizar por el acuerdo marco de precios número LP-AMP-111-2016, realizado por Colombia Compra eficiente.

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2019, aprobada para el Comando de Departamento de Policía Tolima, Comando de Policía Metropolitana de Ibagué y Comando de Distrito de Policía Nro. 1 Ibagué, se cuenta con los recursos para la prestación del servicio de aseo como a continuación se relacionan, proyectados para su ejecución a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2019 así:

UNIDAD	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019 N°	FECHA	REC.	VALOR
DETOL	NRO 030, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03	04/02/2019	10	\$125.667.174,60
METIB	NRO 148, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - 02-02-02-008-05-03	23/07/2019	10	\$143.000.000,00

El Comando de Departamento de Policía Tolima, Comando de Policía Metropolitana de Ibagué y Comando de Distrito de Policía Nro. 1 Ibagué, a través de la Policía Metropolitana de Ibagué como unidad ejecutora del gasto, requiere que se realice una orden de compra para la prestación de servicios de aseo y limpieza (incluyendo personal, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria) para las instalaciones ubicadas en la carrera 48 sur Nro. 155-199 barrio Picalaña de la Ciudad de Ibagué y avenida ferrocarril entre calles 21 y 23, instalaciones que requieren el desarrollo diario de las actividades de aseo para el bienestar y salud del personal que labora en la misma al igual que los visitantes, así como para preservar la buena presentación de las edificaciones, mantener el orden y la higiene y contribuir al buen estado de las mismas, sus elementos constitutivos para evitar su detrimento y deterioro.

Página 4 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

Es de aclarar que a la fecha se tiene contrato de servicio de aseo vigente (orden de compra), con vigencia hasta el mes de agosto de 2019, razón por la cual se debe de proyectar un nuevo proceso para que el servicio continúe de forma normal y se empalme con el mes de septiembre, evitando el deterioro y presentación de las instalaciones y así evitar que las instalaciones se queden sin este servicio, igualmente se justifica el incremento del personal, servicios e insumos en este nuevo proceso debido a que con la ejecución de las órdenes de compra ejecutadas en vigencias anteriores, se pudo evidenciar que se requiere de mayor personal, más servicios, equipos, maquinaria y más insumos, para el correcto desarrollo y el óptimo funcionamiento de las instalaciones policiales, al igual que los diferentes incrementos del gobierno nacional del IPC y SMMLV.

Teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Tolima y la Policía Metropolitana de Ibagué, ha realizado contratos u órdenes de compra de este tipo y de acuerdo a las necesidades, en la actualidad se hace necesario llevar a cabo un contrato que permita mantener en óptimas condiciones las instalaciones, por lo que se requiere contratar una Empresa especializada que realice actividades de aseo y limpieza al igual que esté inscrita en el acuerdo marco de precios número LP-AMP-111-2016, realizado por Colombia Compra eficiente y que presenten su servicio en la Ciudad de Ibagué, con frecuencias diarias o periódicas de acuerdo al tipo de necesidad proyectada y normatividad legal vigente.

Es imprescindible tener en cuenta que debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, se deben mantener en óptimas condiciones, debido a que se reciben constantes revistas y visitas por parte de las autoridades Nacionales y de carácter Institucional, es el caso de Control Interno, Icontec y la Contraloría Departamental, al igual que personal propio de la Institución entre otros; cobrando trascendencia la imagen que se muestre para irradiar seriedad, transparencia, bienestar y buena administración, vital para mantener posicionada nuestra Institución frente a todas las entidades y autoridades a las cuales nos debemos como institución.

La contratación no está cobijada por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, lo verificado en la página WEB de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que el SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LA POLICIA NACIONAL, No está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, toda vez que por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo al Umbral definido para Mypimes en pesos colombianos. A pesar de que la entidad si se encuentra dentro de estos, pero el umbral no.

Es de anotar que se debe aperturar un nuevo evento para generar una orden de compra, teniendo en cuenta que las vigentes que adelanto la Policía Metropolitana de Ibagué, no tiene cupo vigente para adicionar el presupuesto de este nuevo proceso y no son de las mismas condiciones técnicas, al igual que el plazo de ejecución de la orden de compra de la Unidad vigente, se encuentra establecido hasta el mes de agosto del año 2019.

Se proyectó que dicha contratación de prestación de servicios, se debe realizar en el mes de agosto del año 2019.

NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catalogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el acuerdo marco número LP-AMP-111-2016, de servicio de aseo y cafetería.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

Esta unidad, tiene antecedentes de contrataciones anteriores para esta clase de servicios, por lo cual se tendrá en cuenta los siguientes contratos:

Página 5 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METIB – EASY CLEAN G&E S.A.S.	ORDEN DE COMPRA 19885 del 31/08/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	TERMINADO	NINGUNO
METIB – EASY CLEAN G&E S.A.S.	ORDEN DE COMPRA 30771 del 22/08/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	TERMINADO	NINGUNO
METIB – UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	ORDEN DE COMPRA 33558 del 27/11/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	EN EJECUCION	NINGUNO
METIB – EASY CLEAN G&E S.A.S.	ORDEN DE COMPRA 32474 del 26/10/2018	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y COMANDO DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ	EN EJECUCION	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número. Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, es:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.8. IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definirla oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para Acuerdo Marco Precios solicitado.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SEDE 1: BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA: El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Tolima BLOQUE 1, ubicado en la carrera 48 sur Nro. 157-199 barrio Picalaña de la Ciudad de Ibagué.

Página 6 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

SEDE 2: BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE: El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué BLOQUE 2, ubicado en la carrera 48 sur Nro. 157-199 barrio Picaleña de la Ciudad de Ibagué.

SEDE 3: COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE: El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones del Comando de Distrito de Policía Nro. 1 Ibagué, ubicado en la avenida ferrocarril entre calles 21 y 23 sector centro, de la Ciudad de Ibagué.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución de la orden de compra será de nueve (09) meses, contados así; vigencia 2019 a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019 y vigencia 2020 desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2020.

4.3 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El supervisor de la orden de compra será para la Sede (1) uno el Responsable Logístico del Departamento de Policía Tolima DETOL y para las Sedes (2 y 3) dos y tres, el Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB; o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004 y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014".

4.4 FORMA DE PAGO

Las relacionadas en el acuerdo Marco de precios para el servicio de aseo LP-AMP-111-2016. La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

5 ACUERDOS MARCOS VIGENTES.

Consulta página <http://www.colombiacompra.gov.co>, en la actualidad

<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-ii>

Página 7 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

Qué puede comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar.

Categoría

▼ Productos



Aseo y cafetería II

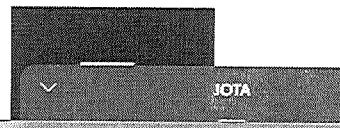
Acuerdo Marco para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería

Número de proceso: LP-AMP-111-2016

Vigencia: De Diciembre 5, 2016 hasta Diciembre 5, 2019

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Servicio Integral de Aseo y Cafetería



Atentamente,

Coronel **GABRIEL BONILLA GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (e)

Elaborado por: IT. Oscar Eduardo Prado Galindo GRULO DETOL

Revisado por: IT. Edwin Andrés Castañeda García GUMAS METIB

Revisado por: ST. Julián Hernández Bolaños GRULO METIB

Revisado por: MY. Elga Johana Gómez Piñeres JEFAD DETOL

Fecha elaboración: Julio de 2019

Ubicación: C:\mis documentos\ecos METIB 2019

Carrera 48 sur con 157-159 barrio Picalaña

Teléfono, 2739999, extensión 33340

detol.arcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Página 8 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

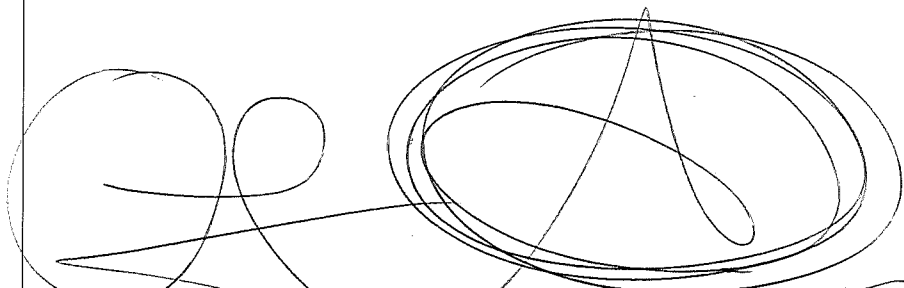
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE.

SEDE 1: BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.

En mí calidad de Responsable Logístico del Departamento de Policía Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que el aseo y limpieza de las instalaciones del DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, no se puede ejecutar con personal de la Unidad, debido a que el mismo no es idóneo ni suficiente para la realización de labores de aseo, y no se cuenta con los insumos necesarios, ni la infraestructura de equipo y herramienta necesaria para realizar los trabajos requeridos, razón por la cual la única forma de realizar las actividades de aseo y limpieza, es contratando con un tercero, una empresa legalmente constituida que tenga dentro de su objeto comercial la prestación de este servicio.

De igual forma se certifica, que a la fecha se cuenta con una orden de compra vigente para la prestación de este servicio, pero este termina su plazo de ejecución el día 31/08/2019, razón por la cual se requiere el servicio de forma prioritaria con el fin de que continúe en el mes de septiembre hasta abril de 2020, de acuerdo a la vigencia del acuerdo marco y no se vea afectado el servicio.

Firma,



Intendente **OSCAR EDUARDO PRADO GALINDO**
Responsable Logístico Departamento de Policía Tolima

Página 9 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

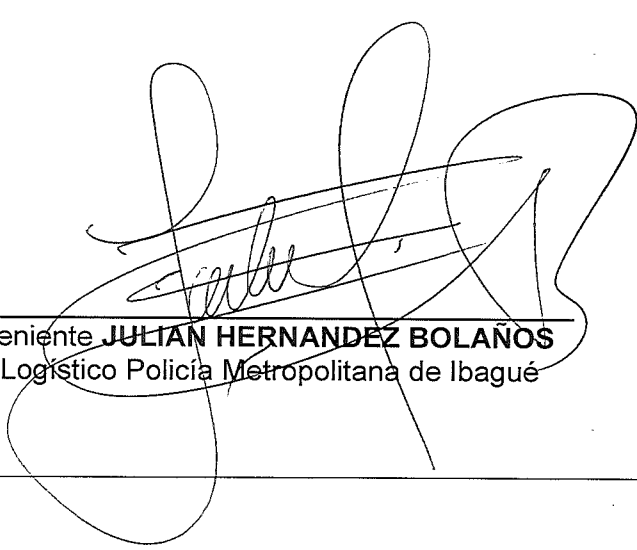
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE.

SEDE 2: BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.
SEDE 3: COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE.

En mí calidad de Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Ibagué, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que el aseo y limpieza de las instalaciones de la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE y COMANDO DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE, no se puede ejecutar con personal de la Unidad, debido a que el mismo no es idóneo ni suficiente para la realización de labores de aseo, y no se cuenta con los insumos necesarios, ni la infraestructura de equipo y herramienta necesaria para realizar los trabajos requeridos, razón por la cual la única forma de realizar las actividades de aseo y limpieza, es contratando con un tercero, una empresa legalmente constituida que tenga dentro de su objeto comercial la prestación de este servicio.

De igual forma se certifica, que a la fecha se cuenta con una orden de compra vigente para la prestación de este servicio, pero este termina su plazo de ejecución el día 31/08/2019, razón por la cual se requiere el servicio de forma prioritaria con el fin de que continúe en el mes de septiembre hasta abril de 2020, de acuerdo a la vigencia del acuerdo marco y no se vea afectado el servicio.

Firma,


 Subteniente **JULIAN HERNANDEZ BOLAÑOS**
 Jefe Logístico Policía Metropolitana de Ibagué

ANEXO 1.
INSUMOS Y MAQUINARIA COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y DISTRITO DE POLICIA NRO 1. IBAGUE.

Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Cafetería							
Observaciones							
A. Insumos					Detalle Sede	Detalle Sede	Detalle Sede
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Sede 1	Sede 2	Sede 3
3	Jabón para lazo 3	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Croma, en recipiente plástico de mínimo 800 gr.	3,00	1,00	1,00	1,00
4	Jabón en barra	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50% - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	6,00	6,00		
10	Jabón de dispensador para manos 3	- Con agente tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15% - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5 y 8 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12,00	6,00	4,00	2,00
11	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5 y 8 - Con fragancia	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	2,00		
12	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	15,00	10,00	5,00	
15	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	16,00	8,00	6,00	2,00
16	Desengrasante multiusos en polvo	- Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 8%	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1000 gr	15,00	10,00	3,00	2,00
17	Desengrasante multiusos líquido	- Con agente(s) tensioactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	15,00		12,00	3,00
22	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 gr	27,00	12,00	12,00	3,00
23	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	1,00	1,00	1,00
26	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	35,00	20,00	12,00	3,00
32	Cerolima 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00	1,00		
33	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	2,00		1,00	1,00
38	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00	1,00		
39	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta - Polimérica auto brillante	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00		1,00	
41	Cera Polimérica	- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% - Emulsionada	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	1,00	2,00	
42	Cera emulsionada Neutra	- Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Polimérica auto brillante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00		2,00	
46	Solante para pisos	- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Contenido mínimo de sólidos del 20% - Polimérico auto brillante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	5,00	2,00	2,00	1,00
47	Mantenedor de pisos	- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	14,00	8,00	4,00	2,00
48	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 20% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	4,00	2,00	1,00	1,00
49	Abrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillante.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00		1,00	
51	Versol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15% - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	1,00		1,00	
54	Brillametal líquido	- Con agentes con efecto limpiador, pulido y brillante - Para todo tipo de metales	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml	3,00	2,00	1,00	
56	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración de 15% - En múltiples fragancias - Para eliminar insectos roedores.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	25,00	10,00	12,00	3,00
58	Insecticida 1	- Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - Para eliminar insectos voladores	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	2,00	1,00	1,00	
59	Insecticida 2	- Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	2,00	1,00	1,00	

61	Limpiones 2	- En tela de faja fieltro - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	11,00	5,00	5,00	1,00
63	Limpiones 4	- En tela fieltro - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	9,00	5,00	3,00	1,00
65	Bayeta 2	- En tela fieltro - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	8,00	5,00	2,00	1,00
66	Palo absorbente multifusos 2	- Material que no libere gases o polvos - Interfolidado - Realizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	17,00	10,00	5,00	2,00
72	Esponja 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 8 cm de largo por 12 cm de ancho - Con dos tubos elaborados con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm	Unidad	19,00	10,00	6,00	3,00
77	Escoba 3	- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo resaca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	12,00	5,00	5,00	2,00
81	Repuestos para escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo resaca	Unidad	12,00	5,00	5,00	2,00
83	Capillo 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica	Unidad	10,00	5,00	3,00	2,00
88	Trapero 3	- Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 8 cm de alto - Elaborado con hilos de algodón natural - Mocha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Con acople tipo resaca	Unidad	12,00	5,00	5,00	2,00
91	Mocha para trapero 2	- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm - Elaborado con hilos de algodón natural - Peso mínimo de 350 gr	Unidad	5,00	2,00	2,00	1,00
92	Mocha para trapero 3	- Elaborado con hilos de algodón natural - Peso mínimo de 450 gr - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas	Unidad	12,00	5,00	5,00	2,00
93	Capillo para sanitario (charrusco)	- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00		1,00	
95	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 91 pulgadas - Color negro	Unidad	2,00	2,00		
101	Bolsas plásticas 2	- Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00		60,00	20,00
103	Bolsas plásticas 4	- Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	30,00	30,00		
105	Bolsas plásticas 6	- Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 1,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	30,00	30,00		
110	Bolsas plásticas 17	- Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 10 cm de largo	Paquete de mínimo 6	30,00	30,00		
117	Bolsas plásticas 18	- Con impresión de aviso de riesgo biológico - Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	30,00	30,00		
118	Bolsas plásticas 19	- Con impresión de aviso de riesgo biológico - Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	110,00	30,00	60,00	20,00
119	Bolsas plásticas 20	- Elaboradas en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2,5 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	30,00	30,00		
127	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color rojo	Par	10,00	10,00		
128	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	15,00		12,00	3,00
129	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empaquetados - Tallas XS-XXL	Caja de mínimo 100 unidades	11,00	7,00	3,00	1,00
130	Guantes 7	- Elaborados en nitrilo - Tallas 7 a 9 - Elaborados en tela no tejida	Par	3,00		2,00	1,00
133	Tapabocas 1	- Desechable - Con tiras elásticas - Rollos con longitud mínima de 32 metros	Caja de mínimo 50 unidades	11,00	7,00	2,00	2,00
135	Papel higiénico 1	- Doble hoja blanca - Sin fragancia - Rollos con longitud mínima de 400 metros	Rollo	10,00	3,00	5,00	2,00
139	Papel higiénico 5	- Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia - Rollos con longitud mínima de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Rollo	50,00	20,00	25,00	5,00
146	Talliz para manos 8	- Talliz intermedias, paquete con mínimo 150 unidades - Debe ser hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Unidad	75,00	50,00	20,00	5,00
198	Brillador 1	- Hoja sencilla de algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 10 cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	1,00		1,00	
202	Demopador para sanitarios (chapa)	- Tipo campana - Chapa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00		1,00	
203	Plumero o limpia polvo	- Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm	Unidad	2,00	2,00		
204	Receptor 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	2,00		1,00	1,00
206	Receptor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barridos - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	2,00		1,00	1,00
208	Atomizadores	- Elaborados en plástico - Recargables - Capacidad mínima de 500 cc - Con pistola	Unidad	15,00	10,00	3,00	2,00
209	Baldes (Compra)	- Elaborados en plástico - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderriame - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	8,00	3,00	3,00	2,00

Página 12 de 13	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

B. Elementos, equipos y maquinaria

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Sede 1	Sede 2	Sede 3
231	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	9,00	5,00	3,00	1,00
233	Herapana 2	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	5,00	3,00	1,00	1,00
235	Herapana 4	- Para escurrir platos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango metálico con longitud mínima de 150 cm	Unidad	5,00	3,00	1,00	1,00
287	Cerro exprimidor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escorridor - Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto	Unidad	21,00	9,00	9,00	3,00
289	Cerros para limpieza	- Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para baldes escurridor - Con cuatro ruedas antirruedas - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	Unidad	18,00	9,00	9,00	
273	Escalera 3	- Cuerpo metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos	Unidad	1,00	1,00		
274	Escalera 4	- Cuerpo metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos	Unidad	1,00	1,00		
278	Manguera 3	- Longitud mínima de 80 metros - Elaborado en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	Unidad	3,00	1,00	1,00	1,00
282	Contenedor de basura 4	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 10 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Residuo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	30,00	30,00		
300	Contenedor de basura 22	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros - Color gris - Con ruedas traseras móviles y manijas	Unidad	1,00	1,00		
308	Contenedor de basura 28	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 780 litros - Color gris - Con ruedas traseras móviles y manijas	Unidad	2,00	1,00	1,00	
312	Punto Ecológico 4	- Base metálica - Mínimo tres contenedores au. - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico	Unidad	12,00	7,00	2,00	
318	Papelera 2	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	55,00		50,00	5,00
320	Señales postales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico - Tipo Tiera, pegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo" o "Piso mojado"	Unidad	12,00		9,00	3,00
324	Dispensador de toallas de manos 2	- Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1481 - Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladitas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para hacer con la mano - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación	Unidad	4,00		3,00	1,00
328	Dispensador de jabón líquido 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticontrapeso - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación	Unidad	6,00		4,00	2,00
341	Extensión eléctrica 2	- De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas	Unidad	3,00	1,00	1,00	1,00
345	Lavabritadora de platos 2	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 15 hp y velocidad mínima de 175 rpm - Con manijas dobles - Con tanque - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20"	Unidad	3,00	1,00	1,00	1,00
349	Hidrolavadora	- Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapas, cepillo suave y duro - Motor eléctrico con potencia de mínimo 2,2 kw - 1450 RPM y entre 2,5HP y 3,5HP - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi - Tanque con capacidad mínima de 10 litros - Con ruedas	Unidad	3,00	1,00	1,00	1,00
350	Sopladora de hojas	- Potenciada por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 845m ³ /h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento	Unidad	1,00	1,00		
351	Sonda para inodoro	- Sonda de mínimo 3" - Cubierta de vinilo para proteger la porcelana - Cable de 12" (12,7 mm) con núcleo interno recubierto por compresión, resistente al retorcimiento - Mangos grandes y de diseño ergonómico - Funcional en inodoros ahorradores de agua - Peso entre 18 Kg y 2,5 Kg	Unidad	2,00	1,00	1,00	
358	Guadafas	- Guadafas de Eje Rígido - Viene alineada con aproximadamente 30 a 516 cm. - Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. - Tiene 80 puntas - Capacidad del tanque de combustible entre 0,65L y 1L - Cuenta con un sistema de arranque manual - Cuenta con un sistema de ignición electrónico - Incluye el combustible para su funcionamiento	Unidad	1,00			1,00

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería

RESUMEN DE LA COTIZACION TVEC

Obj:
Unificar los datos que
se están separando
por columnas.
Fig. 2-2

Paquete de Servicios										Valores				
Item	Categoría	Servicio	Características	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Contracto	Recargo por Trabajo Nocturno	Valor Recargo por Trabajo Nocturno	Recargo por Trabajo Nocturno, Extra, Dominical y Festivo	Recargo por Dotación Especial	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	20	Mes	9,00 \$	1.412.516,00 \$	1.412.516,00 \$	28.250.300,00		\$	254.252.700,00	
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	3	Mes	0,00 \$	1.460.550,00 \$	1.460.550,00 \$	4.381.677,00		\$	36.430.090,00	
3	Servicio de Personal	Operario de limpieza y mantenimiento	Operario de limpieza y mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	0,00 \$	1.460.550,00 \$	1.460.550,00 \$	1.460.550,00		\$	13.145.031,00	
4	<u>Redes de Atención al Cliente</u>				1	Und	9,00 \$	7.162.472,34 \$	7.162.472,34 \$	7.162.472,34		\$	64.462.251,06	
5	Servicios Especiales	Fumigación			4000	M2	2,00 \$	580,55 \$	580,55 \$	2.334.200,00		\$	4.668.400,00	
B. Subtotal por paquete de servicios (B=)											Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$	-	
											Recargo por dotación especial	\$	-	
											Subtotal	\$	376.963.476,06	
											% Aliu	7,00%	\$	26.317.443,25
											IVA	\$	7.143.306,00	
											Total	\$	400.424.224,31	

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

- Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.
- Los items que requiere y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los items deben cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".

Intendente **OSCAR EDUARDO PRADO GALINDO**
Responsable Logístico Departamento de Policía Tolima

Subteniente **JULIAN HERNANDEZ BOLAÑOS**
Jefe Logístico Policía Metropolitana de Ibaqué



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO FINANCIERO



AREAD - GRUFI - 3.1

Ibagué, 29 de mayo de 2019

Coronel
 RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL
 Comandante Departamento de Policía Tolima
 Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picalaña
 Ciudad

Asunto: Informe Autorización Vigencia Futuras DETOL

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Coronel, que la Oficina de Planeación de la Policía Nacional autorizó cupo de vigencias futuras 2020 mediante comunicación oficial No S-2019-002636-OFPLA, como se relaciona continuación;

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	REC	VALOR CDP	objeto	cdp apalancamien ⁺	autorizacion 2020
M100 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	320.347.000,00	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	31.500.000,00	31.500.000,00
				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N.C.P., QUE	288.847.000,00	450.000.000,00
M100 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	A-02-02-02-007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	8.840.000,00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISION O POR CONTRATA	8.840.000,00	10.000.000,00
M100 DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	579.118.211,00	SERVICIOS DE LIMPIEZA	119.115.878,00	120.000.000,00
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	460.000.333,00	420.000.000,00

Con base a lo anterior y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección General de la Policía Nacional, el señor oficial deberá revisar la información suministrada respecto de los recursos que aún tiene disponibles, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de apalancamiento, esto con el fin de que su Unidad inicie los respectivos trámites para comprometer los recursos y optimizar la ejecución presupuestal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE RECURSOS



SUPLA - GUDER - 15.19

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2019

Coronel
 NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Avenida Ferrocarril Calle 22 y 23 Barrio La Estación
 Ibagué – Tolima

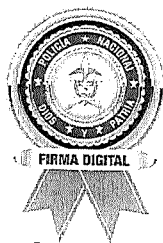
Asunto: aprobación cupo vigencias futuras

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, se informa al señor Coronel, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial 2-2019-014900 del 3 de mayo de 2019, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para esa Unidad, de acuerdo con el detalle del documento anexo.

Con base en lo anterior y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección General de la Policía, sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optimización en la ejecución de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad en el gasto público, la ejecución de los recursos aprobados se efectuara de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre la contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos del caso.

Igualmente se debe dar estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

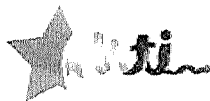
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Ramiro Alberto Riveros Arevalo
 Grado: Brigadier General
 Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
 Cédula: 79485891
 Dependencia: Oficina De Planeacion
 Unidad: Oficina De Planeacion
 Correo: ramiro.riveros@correo.policia.gov.co
 09/05/2019 18:24:02

Anexo: Si

Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 4
 Teléfono: 5159117
 ofpla.inpro@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



50-8545-1-3-AE SA-CERT-7682 CC-50-8545-1-3-AE

Página 1 de 1

Código: 1DE-FR-0033

Fecha: 14/05/2012

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

METROPOLITANA DE IBAGUE



POLICIA

FECHA: 04/02/2019

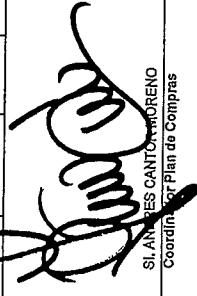
CERTIFICADO No. 030

UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE ASESORIA PROYECTO DE GASTO	MES	BUSPSC	RECURSOS PRESUPUESTALES	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESIGNACIÓN DEL BENEFICIARIO	VALOR UNITARIO (MILLONES)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
DETOL	DETOL	5	76111500	02-02-02-003	02-02-02-008-05-03	DETOL GRUPO SERVICIO DE ASEO COMANDO DETOL	125.667,174,60	125.667,174,60	125.667,174,60	125.667,174,60	125.667,174,60	125.667,174,60
METIB	METIB											
TOTAL							1	125.667,174,60	0	-		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

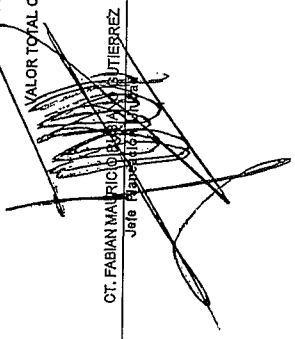
125.667,174,60

RECIBE:



SI. ANDRÉS CANTÓN MORENO

Coordinador Plan de Compras



OT. FABIAN MAURICIO BALLESTEROS JUTIERREZ

Jefe Departamento de Compras

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

